



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 AGO 2019

RES. H N° 1154/19

EXPTE. N° 4525/19

VISTO:

La Nota N° 1537-19 presentada por el alumno **MANUEL RICARDO DÍAZ**, LU N° 709.850, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y Director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Leonardo Gabriel SOSA y la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES aceptan la Dirección y Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Director y Codirectora de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **MANUEL RICARDO DÍAZ**, LU N° 709.850: **"NUEVAS PRÁCTICAS DE SOCIALIDAD, A TRAVÉS DEL USO DEL TELÉFONO MÓVIL, QUE MEDIAN EN LAS RELACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Leonardo Gabriel SOSA y a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, como Director y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa